Lebrija, 06 de octubre de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.
Atn.: ADRIAN RANGEL REGUEROS
Gerente General

Ref.: Propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA TECNICA - OPERATIVA EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SUBESTACIÓN DEL POZO DEL AGUILA COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LEBRIJA E.S.P.

Yo, GUILLERMO CELIS, identificado con C.C. No. 5.669.985 de Lebrija, me permito presentar propuesta para la ejecución del objeto contractual señalado, manifestando que cuento con la experiencia e idoneidad requeridas y que desarrollaré las actividades con autonomía técnica y administrativa, sin que se genere relación Laboral con EMPULEBRIJA E.S.P.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la gestión para la administración y funcionamiento de los equipos de la subestación pico del águila.
2. Apoyar la gestión de comunicación con personal de la planta de tratamiento de agua potable, con fin de garantizar la correcta prestación de servicio.
3. Apoyar la gestión administrativa que permita evidenciar y responder por el cuidado y optimo funcionamiento de las instalaciones y equipos de subestación pico del águila e informar de manera inmediata cualquier novedad al ordenador del gasto o supervisor del contrato.
4. Apoyar la gestión para el correcto funcionamiento de los equipos de la Estación de pico el águila, adelantando apoyo en el suministro de elementos (aceite, engrasé, ACPM, entre otros) que permitan el óptimo funcionamiento y verificación de cargas baterías, que permitan el correcto inicio de los equipos y desconectar los switches de encendido cuando no estén operando los equipos de la subestación pico del águila. para evitar que estos se descarguen.
5. Ejecutar bajo el marco contractual las obligaciones que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.
6. las demás que le sean asignadas por el supervisor que sean apoyo a la administración y funcionamiento de EMPULABRIJA ESP

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS, con inicio el 07 de octubre de 2026 y terminación el 30 de diciembre de 2026.
VALOR: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($7.896.000).

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA pagará AL CONTRATISTA el valor total del contrato, previas las deducciones a que haya lugar, mediante TRES (3) PAGOS efectuados con corte al día treinta (30) de cada mes, así: UN (01) PRIMER PAGO por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($2.256.000), correspondiente al periodo comprendido entre el 07 y el 30 de octubre de 2026; UN (01) SEGUNDO PAGO por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($2.820.000), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2026; y UN (01) TERCER Y ÚLTIMO PAGO por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($2.820.000), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de diciembre de 2026.

Para efectos económicos, cada mensualidad se liquidará sobre una base convencional de treinta (30) días. Los pagos se efectuarán previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, informe de actividades, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por la supervisión, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social